

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP

SESION #4086 de fecha 28 de julio, 2016.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCION	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión 4086.	Se aprueba la agenda para la sesión 4086, con el retiro en el capítulo de asuntos resolutivos del oficio DE 1057-2016, consignado como inciso 4.3 y la incorporación de un tema en este mismo capítulo. Asimismo se adiciona dos temas en el capítulo de los asuntos de los señores directivos.	7
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión 4085.	Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión 4085.	13
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 4.1)	Se conoce oficio DE 989-2016, mediante el cual se remite copia del oficio AJ-189-2016, que contiene análisis jurídico del proyecto de ley denominado "Desarrollo Regional de Costa Rica", expediente 19.959.	Acuerdo 1: ..., se acuerda apoyar el proyecto de ley denominado "Desarrollo Regional de Costa Rica", expediente 19.959, tomando en cuenta la observación del directivo Geovanny Villalobos Guzmán, por lo que se insta a los señores y señoras legisladoras para que visibilicen la importante labor que estaría desarrollando en el proyecto el INFOCOOP, frente al desarrollo regional que se pretende...	13
Inc. 4.2)	Se conoce oficio DE 1089-2016, mediante el cual remite copia del oficio DH 408-2016, en relación con la propuesta para el cambio de horario institucional.	Acuerdo 2: ..., se acuerda Modificar el artículo 9 del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera: "ARTICULO 9° La jornada diurna ordinaria de trabajo para los empleados del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo será con un horario de lunes a viernes, de las 7:00 horas a las 15:30 horas. El	15

		<p>horario de atención al público será de las 7:00 horas a las 15:00 horas.”.</p> <p>Rige a partir del 16 de agosto de 2016. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. Comuníquese de inmediato por medio de la WEB y un Diario de circulación nacional a todas las cooperativas del país y usuarios en general el cambio de horario de atención.</p> <p>Revisar en un plazo de 3 meses, si la modificación al horario está dando los resultados esperados, en cuyo caso se valorará continuar con el horario o en caso contrario volver al horario anterior...</p>	
Inc. 4.3)	<p>Se conoce oficio DE 1058-2016, mediante el cual remite copia del oficio AF-P-0361-2016, referente a la solicitud de aprobación de cartel para el remate de la finca inscrita FR 5-184339-000 y de la finca inscrita FR 5-165534-000, ambas ubicadas en la provincia de Guanacaste, Carrillo.</p>	<p>Acuerdo 3:</p> <p>..., se acuerda acoger la propuesta de cartel del remate N° 2-2016, valorado por la Asesoría Jurídica de INFOCOOP en su oficio AJ 190-2016 del 08 de julio de 2016. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que continúe con el proceso de remate de dichas propiedades, en los términos presentados por el Área Administrativo Financiero, tomando en cuenta la observación del directivo Edgar Quirós Núñez de hacer bastante publicidad cuando se publique el cartel de remate y que la Administración tome las medidas necesarias de publicidad y demás, tendientes a subir la oferta publica el día del remate mediante una mayor puja...</p>	19
Inc. 4.4)	<p>Se conoce programación de las Sesiones Ordinarias de Junta Directiva correspondientes al mes de agosto, 2016.</p>	<p>Acuerdo 4:</p> <p>La Junta Directiva acuerda definir las Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva de INFOCOOP correspondientes al mes de agosto, 2016, los días 4, 11, 18 y 25, iniciando a las 10:00 am, en la Sala de Sesiones del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).</p> <p>Se acuerda programar una Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de INFOCOOP el jueves 18 de agosto, 2016, en las instalaciones de COOPESLI RL. Y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que coordine en una de las agendas de las sesiones de la Junta Directiva de INFOCOOP del mes de agosto, 2016, una Sesión Extraordinaria para la visita a COOPESARAPIQUI RL...</p>	22
Inc. 4.5)	<p>Se conoce criterio Técnico Jurídico sobre el cobro del impuesto sobre la renta a las actividades desarrolladas por las cooperativas.</p>	<p>Acuerdo 5:</p> <p>..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que en plazo máximo de 15 días presente una propuesta de criterio institucional para presentar una defensa respectiva...</p>	23
Artículo Tercero.			
Asuntos de la			

<p>Auditoría Interna.</p> <p>Inc. 5.1)</p>	<p>Se conoce oficio AI 143-2016, sobre solicitud de vacaciones del señor Auditor Interno para el 1° de julio pasado que se entregó a la Junta Directiva el 30 de junio de 2016.</p>	<p>Acuerdo 6:</p> <p>En el marco de la ratificación del oficio AI 143-2016 del 28 de junio, 2016; se acuerda autorizar al señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, el disfrute de vacaciones del día 01 de julio, 2016, con cargo al período correspondiente, convalidando lo actuado...</p>	<p>28</p>
<p>Artículo Cuarto.</p> <p>Asuntos Informativos.</p> <p>Inc. 6.1)</p>	<p>Se conoce informe de Labores N° 9 - Final, Monitoreo Legislativo de las iniciativas legislativas que puedan tener incidencia en las políticas y objetivos del INFOCOOP y el Movimiento Cooperativo, elaborado por el señor Pablo Guerén Catepillán, Asesor Legislativo.</p>	<p>Acuerdo 7:</p> <p>La Junta Directiva acuerda modificar el acuerdo JD 251-2016 de la sesión 4078 del 02 de junio, 2016, en el sentido de que la presentación del proyecto de la Ley de Interpretación Auténtica del artículo 6 de la Ley N° 6820 del 3 de noviembre de 1982, se reserve para el 2017 con previa valoración técnica y política para su presentación a la Asamblea Legislativa...</p> <p>Acuerdo 8:</p> <p>..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva, para que presente a la Junta Directiva del INFOCOOP un estudio de los tres Decretos de reciente suscripción por el Presidente de la República y que se anunciaron el 25 de julio en Guanacaste, relacionados con el tema de la Economía Social Solidaria...</p>	<p>29</p>
<p>Inc. 6.2)</p>	<p>Se conoce cronograma para el cumplimiento del proceso de implementación de las NIIF en la Institución, en atención al acuerdo JD 329-2016.</p>	<p>Se toma nota.</p>	<p>56</p>
<p>Artículo Quinto.</p> <p>Asuntos de los señores directivos.</p>			

<p>Inc. 7.1)</p>	<p>Se conoce solicitud de autorización por parte del directivo Luis Ángel Delgado González para sostener reuniones con personeros de grupos cooperativos de la zona de Puriscal, Jicaral, Puerto Jiménez, Paquera y Pococí, del 28 de julio al 04 de agosto, 2016.</p>	<p>Acuerdo 9:</p> <p>Se autoriza al directivo Luis Ángel Delgado González del 28 de julio al 04 de agosto, 2016 el uso de vehículo institucional, con chofer, o ante la no disponibilidad de vehículos u otros de conveniencia institucional que coadyuve a alcanzar el fin público, el pago de kilometraje; de conformidad con el artículo 21, inciso d, del Reglamento para el uso de vehículos propiedad del INFOCOOP; así como el pago de los viáticos correspondientes, para que en representación de la Junta Directiva de INFOCOOP atienda los siguientes grupos cooperativos: EMPRESACoop RL; COOPEISLEÑOS RL; COOPEACUICULTORES RL; COOPEIMPORTO RL; COOPEPROCOLCA RL y COOPEPROMAR RL, ubicadas en Puriscal, Jicaral, Puerto Jiménez, Paquera y Pococí; adicionalmente se le estaría habilitando para que el día 02 de agosto, 2016, continúe con la visita a las cooperativas antes mencionadas.</p> <p>Se autoriza para que en el vehículo institucional puedan viajar Betzaida Delgado Abarca (1-1211-0191), Luis Adrián Delgado Abarca (6-0404-0398), José María Medrano Cubero (1-1102-0272), Jorge Vargas Corrales (1-0771-0656)...</p>	<p>58</p>
<p>Inc. 7.2)</p>	<p>Se conoce informe del directivo Luis Ángel Delgado González, sobre la suspensión de la Pasantía e Intercambio con el Cooperativismo de Costa Rica, de la Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica (CCC-CA), programada del 26 al 29 de julio, 2016.</p>	<p>Se toma nota.</p>	<p>59</p>
<p>Artículo Cuarto.</p> <p>Asuntos Informativos.</p> <p>Inc. 6.3)</p>	<p>Se conoce oficio DE 1036-2016, suscrito por el señor mediante el cual remite, en atención a los acuerdos JD 340-2014 y JD 341-2014, copia del oficio FI 1238-2016, referente al informe del trámite de las solicitudes de crédito presentadas al 15 de julio, 2016.</p>	<p>Se toma nota.</p>	<p>60</p>

<p>Artículo Primero.</p> <p>Inc. 3)</p>	<p>Audiencia a personeros de AGROATIRRO RL; para presentar resultados de la Zafra 2015-2016, situación actual de la empresa, propuestas futuras y necesidad de apoyo del INFOCOOP.</p>	<p>Acuerdo 10:</p> <p>..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que active formalmente un equipo de crisis permanente para poder dar apoyo a AGROATIRRO RL.; hacer posible una alianza estratégica para una central azucarera en la zona y que la Dirección Ejecutiva dentro de sus posibilidades, coopere en el proyecto de concesión de servicios de FANAL, en pro del sector cooperativo azucarero del país...</p>	<p>61</p>
<p>Artículo Segundo.</p> <p>Asuntos Resolutivos.</p> <p>Inc. 4.6)</p>	<p>Se conoce oficio DE 928-2016, mediante el cual remite copia del oficio AT 585-2016, que contiene Acuerdo Específico denominado "Investigación para desarrollar bebidas de alto valor biológico a partir del suero lácteo para elevar el aprovechamiento industrial de la leche en COOPEBRISAS RL y mejorar su competitividad".</p>	<p>Acuerdo 11:</p> <p>..., se acuerda aprobar la propuesta de Acuerdo Específico de COOPEBRISAS RL denominado "Investigación para desarrollar bebidas de alto valor biológico a partir del suero lácteo para elevar el aprovechamiento industrial de la leche en COOPEBRISAS RL y mejorar su competitividad", en los términos presentados por el Área de Asistencia Técnica.</p> <p>Instruir al señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., para que proceda con la suscripción del Acuerdo Específico.</p> <p>El texto del documento se consigna en los folios del N° 47.662 al N° 47.706, del Archivo de referencia...</p>	<p>84</p>
<p>Inc. 4.7)</p>	<p>Se conoce oficio AC 21-746-2016, mediante el cual se analiza la solicitud de crédito presentada por COOPEAGROPAL RL.</p>	<p>Acuerdo 12:</p> <p>Visto el informe técnico AC 21-746-2016 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 239 de la Comisión de Crédito del 18 de julio del 2016 y el Acta N° 240 de la Comisión de Crédito del 26 de julio del 2016; el Dictamen Positivo Unánime N° 1-240-2016 de la Comisión de Crédito; se acuerda aprobar un crédito por hasta €500 millones a COOPEAGROPAL RL.</p>	<p>99</p>
<p>Inc. 4.8)</p>	<p>Continuación análisis sobre la posibilidad de apoyar al proyecto de Ley N° 19.738 "Autorización al INFOCOOP para que done dos terrenos a nombre de la Fundación Pro Unidad de Cuidados Paliativos".</p>	<p>Se traslada para la próxima sesión.</p>	<p>149</p>